

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento núm. 1136/2018, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3L, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada.

Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario núm. 1136/2018, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 3L, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3L, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1135/2018, por doña María Fidela Castillo Funes, en nombre y representación de la entidad Jardines La Tejera, S.A., contra la resolución de la Delegación Territorial de Almería por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, modalidad: servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP), correspondiente al ejercicio 2011, respecto al expt. ITP2011AL001, Jardines La Tejera, S.A., conforme a la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Granada (núm. 1969/2017), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado órgano judicial, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Almería, 8 de noviembre de 2018.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»